

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ACUERDO QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETIPAC GRO. MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 82 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

EN LA CIUDAD DE TETIPAC GRO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DEL 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADA EN AV. VICENTE GUERRRO S/N COLONIA CENTRO, LOS FUNCIONARIOS: PRESIDENTA MUNICIPAL C. BARBARA MERCADO ARCE. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL, C. ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y LIC. IVAN GONZALEZ VELAZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL, FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE EL PUERTO. EN LA LOCALIDAD DE AHUALULCO, MUNICIPIO DE TETIPAC, GRO. EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1,594.51 M2 TRAZO A BASE DE CINTA TRIANGULACIONES, Y NIVELACIÓN CON MANGUERA DE NIVEL EN TERRENO CON PENDIENTES PRONUNCIADAS, 1,594.51 M2 AFINE DE VIALIDADES A BASE DE EXCAVACION Y RELLENOS CON ESPESORES MAXIMOS DE 15 CMS, 1,594.51 M2 PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO DE F C 250 KG CM2 DE 15 CM DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, 1,594.51 M2 LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA PARA ENTREGA

Y CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APORBADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR UN MONTO DE **\$1,357,215.02** (UN MILLÓN TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 02/100 M.N) EN UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 06 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2022, PARA EJERCER DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PROVINIENTES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**

DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TETIPAC, GRO. CUENTA LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFERENCIA.



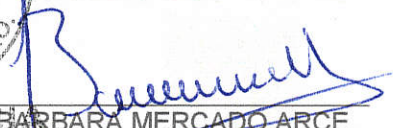
ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TECNICO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS, PARA LO CUAL SE PODRÁN UTILIZAR DE MANERA COMPLEMENTARIA LA MANO DE OBRA LOCAL, ALQUILAR EL EQUIPO, LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS QUE SE REQUIERAN.


SE LEVANTA EL PRESENTE ACUERDO FIRMADO LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS PARA LA DEBIDA CONSTANCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL LA FECHA ANTES MENCIONADA



ATENTAMENTE


PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GRO.




C. ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS.

C. IVAN GONZALEZ VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL